

**COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA.**

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre  
de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados  
Unidos de América - US\$)

COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA.  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
DICIEMBRE 31 DE 2017

ÍNDICE

1. Abreviaturas usadas	2
2. Opinión de los Auditores Independientes	3 - 5
3. Estado de situación financiera	6 - 7
4. Estado de resultados integrales	8
5. Estados de cambio en el patrimonio	9
6. Estados de flujo de efectivo	10
7. Notas a los estados financieros	11

**COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA.**  
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**DICIEMBRE 31 DE 2017**

**Abreviaturas usadas**

US\$	-	Dólar estadounidense
S.R.I	-	Servicio de Rentas Internas
I.V.A.	-	Impuesto al Valor Agregado
R.U.C.	-	Registro Único de Contribuyentes
I.E.S.S.	-	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Norma Internacional de Contabilidad
CINIIF	-	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Socios de:  
**COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA.**

***Opinión***

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

***Fundamento de la opinión***

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

***Otras cuestiones***

4. Los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe con fecha 5 de mayo del 2017, expresa una opinión con salvedades, misma que transcribimos a continuación "La Compañía no adoptó la enmienda a la NIC 19 "Beneficios a empleados" referente al cambio de la tasa de descuento utilizada para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio. En consecuencia los beneficios sociales no corrientes se encuentran

subestimados en US\$245,832, los resultados acumulados y resultados integrales sobreestimados en US\$229,112 y US\$16,720 respectivamente”

### ***Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros***

5. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
7. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - 9.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
  - 9.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- 9.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
  - 9.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
  - 9.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable
10. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

***Informe sobre otros requerimientos legales y normativos***

11. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA., como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

***UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.***

RNAE 0603



Edgar Ortega Haro  
Socio de Auditoría  
Quito, 27 de Abril de 2018

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

<b><u>Activos</u></b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	US\$ 83,567	200,655
Cuentas por cobrar, neto de estimación de provisión de US\$ 132,759 en el 2017 y US\$ 114,493 en el 2016 (Nota 4)	2,985,101	2,259,981
Activos por impuestos corrientes (Notas 5)	259,696	212,340
Inventarios (Nota 6)	2,519,176	1,769,782
Pagos anticipados	<u>0</u>	<u>194</u>
Total activos corrientes	<u>5,847,540</u>	<u>4,442,952</u>
Activos no corrientes		
Propiedad y equipo neto de depreciación acumulada de US\$ 3,516,648 en el 2017 y US\$ 2,936,888 en el 2016 (Nota 7)	2,685,353	2,180,537
Activos intangibles (Nota 8)	<u>28,005</u>	<u>12,005</u>
Total Activos	US\$ <u>8,560,898</u>	<u>6,635,495</u>

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

<u><b>Pasivos y Patrimonio de los Socios</b></u>	<u><b>2017</b></u>	<u><b>2,016</b></u>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas por pagar (Nota 9)	US\$ 3,569,253	2,250,356
Obligaciones financieras corto plazo (Nota 10)	289,530	327,321
Otras obligaciones corrientes (Nota 11)	563,374	581,315
Pasivos acumulados (Nota 12)	<u>244,357</u>	<u>204,039</u>
 Total pasivos corrientes	<u>4,666,514</u>	<u>3,363,031</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Obligaciones financieras largo plazo (Nota 10)	791,738	531,203
Obligaciones patronales largo plazo (Nota 13)	<u>897,490</u>	<u>791,947</u>
Total Pasivos	US\$ <u>6,355,742</u>	<u>4,686,181</u>
 <b>Patrimonio de los socios</b>		
Capital - participaciones de US\$ 1 cada 800,000 para 2017 y 2016 suscritas y pagadas (Nota 14)	800,000	800,000
Reserva legal (Nota 14)	95,882	56,283
Otros resultados integrales (Nota 14)	(159,256)	2,357
 <b>Resultados acumulados: (Nota 14)</b>		
Resultados acumulados	1,057,130	731,764
Utilidad del Ejercicio	<u>411,400</u>	<u>358,910</u>
Total patrimonio de los socios	US\$ <u>2,205,156</u>	<u>1,949,314</u>
 Total pasivos y patrimonio de los socios	US\$ <u>8,560,898</u>	<u>6,635,495</u>

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Estados de Resultados Integrales**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ingresos ordinarios		
Ingresos ordinarios (Nota 15)	US\$ 10,827,483	10,405,096
Costos de ventas (Nota 16)	<u>(4,040,381)</u>	<u>(4,021,418)</u>
Utilidad bruta en ventas	<u>6,787,101</u>	<u>6,383,678</u>
Gastos ordinarios		
Gastos de venta y administrativos (Nota 17)	(5,937,414)	(5,726,219)
Gastos financieros	<u>(306,237)</u>	<u>(331,292)</u>
Utilidad en operación	<u>543,451</u>	<u>326,167</u>
Ganancias / (pérdidas)		
Ganancias	201,726	-
Pérdidas	<u>(168,770)</u>	<u>151,706</u>
Pérdidas, neto	<u>32,956</u>	<u>151,706</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	US\$ 576,407	477,873
Impuesto a la renta (Nota 18)	<u>143,354</u>	<u>118,964</u>
Utilidad líquida del ejercicio	US\$ <u>433,053</u>	<u>358,910</u>
Otros resultados Integrales		
Ganancias Actuariales	(161,613)	2,357
Total otros resultados integrales	US\$ <u>(161,613)</u>	<u>2,357</u>
Total resultado integral del ejercicio	US\$ <u>271,440</u>	<u>361,266</u>
Utilidad neta por participación	US\$ <u>0.34</u>	<u>0.45</u>

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital social	Reserva legal	Otras Resultados	Resultados acumulados			Utilidad del Ejercicio	Total patrimonio
				Resultados	acumulados	Resultados		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>800,000</b>	<b>56,283</b>	<b>1,128</b>	<b>591,512</b>		<b>140,252</b>	<b>1,589,175</b>	
Transferencia de resultados				140,252		(140,252)		
Otros ajustes								
Utilidad neta y resultado integral del año			142,816 (141,587)					
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>800,000</b>	<b>56,283</b>	<b>2,357</b>	<b>731,764</b>		<b>358,910</b>	<b>1,949,314</b>	
Transferencia de resultados					358,910	(358,910)		
Apropiación de reserva legal año 2016					17,945	(17,945)		
Otros ajustes						(15,598)		
Resultado integral del ejercicio							433,053	(15,598)
Apropiación de reserva legal año 2017							(21,654)	271,440
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>800,000</b>	<b>95,882</b>	<b>(159,256)</b>	<b>1,057,130</b>		<b>411,399</b>	<b>2,205,156</b>	

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		2017	2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	US\$	8,379,547	10,480,974
Efectivo pagado a proveedores, empleados		(8,211,406)	(10,978,824)
Otros movimientos		-	588,293
Efectivo provisto en las operaciones		<u>168,141</u>	<u>90,443</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación		<u>168,141</u>	<u>90,443</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adiciones de intangibles		(16,000)	-
Adiciones de propiedad y equipo		<u>(349,159)</u>	<u>(360,780)</u>
Efectivo neto (pagado) en las actividades de inversión		<u>(365,159)</u>	<u>(360,780)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento			
Obligaciones financieras		<u>79,931</u>	<u>220,283</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento		<u>79,931</u>	<u>220,283</u>
(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(117,088)</u>	<u>(50,054)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año		<u>200,655</u>	<u>250,709</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 3)	US\$	<u><b>83,567</b></u>	<u><b>200,655</b></u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación			
Utilidad líquida del ejercicio		433,053	477,873
Otros Resultados Integrales		<u>(161,613)</u>	<u>-</u>
Ajustes:			
Pérdidas actuariales		161,613	-
Depreciación de propiedad y equipo y amortizaciones		780,060	786,616
Jubilación patronal y desahucio		-	102,834
Provisiónes varias		(63,928)	-
Bajas de propiedad y equipo		(200,300)	-
Bajas depreciación de propiedad y equipo		219,739	-
Costo laboral		133,333	-
Provisión cuentas incobrables		18,266	80,177
Participación trabajadores		101,719	-
Impuesto a la renta		<u>143,354</u>	<u>-</u>
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		(743,386)	261,403
Inventarios		(1,704,551)	(280,344)
Impuestos corrientes		(190,710)	-
Pagos anticipados		194	-
Otros activos		-	14,641
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		1,217,178	(1,540,140)
Obligaciones patronales largo plazo		(62,186)	273,831
Obligaciones corrientes		45,987	-
Pasivos acumulados		40,318	-
Pasivos por impuestos corrientes		-	(86,448)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$	<u><b>168,141</b></u>	<u><b>90,443</b></u>

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(1) Constitución y objeto**

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA., fue constituida el 04 de marzo de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil en la ciudad de Quito el 17 de marzo del mismo año.

Su objetivo principal es la importación, representación, ensamblaje, compra venta, prestación de servicios y arriendo de máquinas electrónicas, mecánicas y electromecánicas; venta de software, de archivos virtuales, data variable, soluciones y desarrollo de los mismos y en general toda actividad comercial e industrial que tenga relación con el objeto social de la misma.

**(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

**Bases de preparación.-**

Los estados financieros de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

**Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2017:

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias "	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Declaración de cumplimiento.-**

La Administración de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

**Moneda funcional y de presentación.-**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Estados financieros.-**

Los estados financieros de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

**Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

**Uso de estimaciones y juicios.-**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**Periodo económico.-**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPÍA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

**Activos financieros.-**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.-** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**Activos financieros disponibles para la venta.-** Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

**Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-** Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

**Préstamos y partidas por cobrar.-** Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Deterioro de cuentas incobrables.-**

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un merco activo para activos financieros.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

**Propiedad, planta y equipo**

**Propiedades y equipos.-**

**Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**Medición posterior al reconocimiento modelo del costo.-** las partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**Método de depreciación y vidas útiles.-** El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y los porcentajes para el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>% Depreciación</u>
Edificios	5%
Vehículos	20%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipos arrendados	33%
Equipos de computación	33%

**Retiro o venta de propiedades y equipos.**- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**Deterioro del valor de los activos.-**

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo

# COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

### Activos Intangibles.-

Los activos intangibles están registrados al costo y se presentan netos de la amortización acumulada y constituyen el Software propiedad de la Compañía.

En este grupo contable se registra todo bien sin apariencia física que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, o surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones, si, y sólo si: es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Plusvalía.- es el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Compañía en los activos netos identificables adquiridos y se reconoce como plusvalía. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, se reconsiderará la identificación y medición de activos y pasivos contingentes así como la medición del costo de la adquisición; la diferencia que continúe existiendo se reconocerá directamente en el estado de resultados.

Medición inicial.- los activos intangibles se miden a su costo, el cual incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Reconocimiento posterior.- los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

### Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

# COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

### Obligaciones con instituciones financieras.

En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

### Beneficios a los empleados, corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

### Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Impuesto corriente.-** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2017 y 2016, la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

A partir del año 2018, mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

**Impuestos diferidos.-** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Según la NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2016, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2016; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos, desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias - Carried - Forward.

**Pago mínimo de impuesto a la renta.**- Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio (se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010) cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo.

Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

Las sociedades recién constituidas, reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

**Reconocimiento de ingresos.-**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

**Prestación de servicios.-**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

**Costos y gastos.-**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**Costos financieros.-**

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Compensación de saldos y transacciones.-**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**(3) Efectivo y equivalentes de efectivo**

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentra conformada por:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Caja	3,090	3,090
Bancos nacionales	61,327	192,525
Bancos del exterior	19,150	5,040
	<u><b>83,567</b></u>	<u><b>200,655</b></u>

**(4) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

(Ver página siguiente)

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Clientes	2,147,885	1,885,683
Cuentas por cobrar relacionadas	735,675	440,953
Otras cuentas por cobrar	234,301	47,838
(-) Provisión cuentas de dudos o cobro (4.1)	(132,759)	(114,493)
	<u>2,985,101</u>	<u>2,259,981</u>

**(4.1)** El movimiento de la provisión por estimación de cuentas de dudoso cobro se resume a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Saldo inicial	114,493	34,315
Provisión del año	18,267	80,178
	<u>132,759</u>	<u>114,493</u>

**(5) Activos por impuestos corrientes**

La cuenta de activos por impuesto corrientes se detalla a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Retención en la fuente impuesto a la renta	233,592	186,479
Retención en la fuente I.V.A.	26,103	25,861
	<u>259,696</u>	<u>212,340</u>

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(6) Inventarios**

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Máquinas (1)	722,541	474,556
Suministros (1)	1,089,279	691,685
Repuestos (1)	608,358	519,491
Soluciones (1)	90,420	51,106
Importaciones en tránsito	<u>8,578</u>	<u>32,945</u>
	<b><u>2,519,176</u></b>	<b><u>1,769,782</u></b>

(1) Corresponde principalmente a la adquisición de mercadería disponible para la venta, reparación y/o arriendo, proveniente de Ricoh South América Distribution Center S.A.

**(7) Propiedades y equipos**

Un resumen y movimiento de propiedades y equipos es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Edificios	1,279,378	1,279,378
Equipos arrendados	3,878,454	3,092,895
Vehículos	584,833	426,203
Muebles y equipo de oficina	137,682	136,093
Otros activos fijos	110,141	19,430
Máquinas y aditamientos de oficina	43,624	34,540
Equipos de computación	<u>167,890</u>	<u>128,886</u>
<b>Total Propiedad, planta y equipo</b>	<b><u>6,202,001</u></b>	<b><u>5,117,425</u></b>
(-) Total depreciación acumulada	<u>(3,516,648)</u>	<u>(2,936,888)</u>
 <b>Total Propiedad, planta y equipo, neto</b>	 <b><u>2,685,353</u></b>	 <b><u>2,180,537</u></b>

(Ver página siguiente)

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuenta	<u>Saldo</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>
<b>Depreciables</b>								
Edificios	1,279,378	–	–	1,279,378	–	–	–	1,279,378
Equipos arrendados	3,016,713	346,674	(270,492)	3,092,895	–	(160,404)	945,963	3,878,454
Vehículos	511,908	2,684	(88,389)	426,203	217,339	(58,711)	2	584,833
Muebles y equipo de oficina	135,848	245	–	136,093	1,589	–	–	137,682
Otros activos fijos	19,115	315	–	19,430	90,614	–	–	110,141
Máquinas y aditamentos de oficina	34,795	–	(255)	34,540	–	–	96	43,624
Equipos de computación	118,200	10,862	(176)	128,886	39,617	(624)	9,084	167,890
<b>Costo</b>	<b>5,115,957</b>	<b>360,780</b>	<b>(359,312)</b>	<b>5,117,425</b>	<b>349,159</b>	<b>(219,739)</b>	<b>955,157</b>	<b>6,202,001</b>
Depreciación acumulada	(2,474,528)	(786,616)	324,256	(2,936,888)	(780,060)	197,770	2,530	(3,516,648)
Propiedades y equipos, netos de depreciación y deterioro acumulada	<u>2,641,429</u>			<u>2,180,537</u>			<u>2,685,353</u>	

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) Activos Intangibles

El rubro de activos intangibles se conforma como se detalla a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Software soluciones	16,000	0
Patentes y marcas	<u>12,005</u>	<u>12,005</u>
<b>Total Activo Intangible</b>	<b><u>28,005</u></b>	<b><u>12,005</u></b>

(9) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar, se detallan a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
<b>Corto plazo</b>		
Cuentas por pagar comerciales	1,965,275	784,191
Otras cuentas por pagar	204,309	332,614
<b>Largo plazo</b>		
Otras cuentas por pagar	1,399,669	1,133,550
	<b><u>3,569,253</u></b>	<b><u>2,250,356</u></b>

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**(10) Obligaciones Financieras**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones con instituciones financieras se conforman según el siguiente detalle:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
<b>Corto plazo</b>		
Banco de la Producción	121,338	78,446
Banco Internacional	35,919	220,460
Banco del Austro	<u>132,272</u>	<u>28,415</u>
	<b><u>289,530</u></b>	<b><u>327,321</u></b>
<b>Largo plazo</b>		
Banco de la Producción	426,176	391,554
Banco Internacional	69,279	0
Banco del Austro	<u>296,283</u>	<u>139,649</u>
	<b><u>791,738</u></b>	<b><u>531,203</u></b>
	<b><u>1,081,268</u></b>	<b><u>858,524</u></b>

**(11) Obligaciones corrientes**

La cuenta de obligaciones corrientes, se compone por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
<b>Con los empleados</b>		
Con los empleados	267,181	178,058
Otras obligaciones corrientes	182,416	197,961
Con el I.E.S.S.	74,533	67,480
Con la administración tributaria	<u>39,245</u>	<u>137,816</u>
	<b><u>563,374</u></b>	<b><u>581,315</u></b>

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**(12) Pasivos acumulados**

Un detalle de la cuenta pasivos acumulados es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Décimo tercer sueldo	19,914	15,932
Décimo cuarto sueldo	38,914	36,135
Vacaciones	83,810	67,641
Participación a trabajadores	101,719	84,331
	<b><u>244,357</u></b>	<b><u>204,039</u></b>

**(13) Beneficios a largo plazo**

Un resumen del rubro de beneficios definidos, se detalla a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Jubilación Patronal	624,719	534,304
Desahucio	272,771	257,643
	<b><u>897,490</u></b>	<b><u>791,947</u></b>

(Ver siguiente página)

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Movimiento**

	<u>Desahucio</u>	<u>Jubilaciòn Patronal</u>
Saldo al inicio del año	257,643	534,304
Ajustes actuariales	-	15,598
Costo neto del período	52,493	80,840
Pérdidas reconocidas en el ORI	12,367	6,431
Beneficios pagados	(49,732)	(12,455)
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>272,771</u></b>	<b><u>624,719</u></b>

**(14) Patrimonio de los socios**

**Capital**

El capital suscrito y pagado de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende US\$ 800,000; mismas que representan 800,000 participaciones, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 10 cada una.

A continuación, un detalle de la participación accionaria:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	

**Accionistas**

Chediak Martinez Jose Javier	200,000	200,000
Chediak Bueno Felipe	312,000	312,000
Chediak Francisco José	288,000	288,000
	<b><u>800,000</u></b>	<b><u>800,000</u></b>

**Reserva legal**

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Resultados acumulados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo deudor, mismo que podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**(15) Ingresos ordinarios**

Los ingresos ordinarios corresponden a la integración de las siguientes cuentas:

	<b>Diciembre 31</b>	
	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
	(en US \$)	
Ingresos por ventas	10,827,069	10,404,663
Otros Ingresos operacionales	413	433
	<b><u>10,827,483</u></b>	<b><u>10,405,096</u></b>

**(16) Costos de ventas**

Se refiere a los desembolsos realizados para la generación del servicio prestado, a continuación, su composición:

(Ver siguiente página)

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Costo de ventas - arriendos	2,285,178	2,011,987
Costo de ventas - suministros	572,819	806,632
Costo de ventas - máquinas	645,705	565,544
Costo de ventas - Servicio todo Incluido	414,131	488,524
Costo de ventas - mantenimiento	50,411	9,724
Costo de ventas - garantías	2,914	4,134
Costo de ventas - repuestos	43,920	99,300
Costo de ventas - soluciones	19,130	35,573
Costo de ventas- activo Fijo	6,175	0
	<u><u>4,040,381</u></u>	<u><u>4,021,418</u></u>

(17) **Gastos administrativos y de venta**

El resumen del rubro de gastos administrativos y de venta, se detalla a continuación:

(Ver siguiente página)

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Sueldos y beneficios sociales a empleados	2,644,645	2,488,882
Otros gastos	978,121	752,795
Depreciación de propiedades y equipo	776,418	786,616
Honorarios, comisiones y dietas	537,187	689,065
Mantenimiento y reparaciones	178,284	179,098
Arriendos	130,747	94,413
Servicios básicos	119,829	134,564
Gastos de viaje	107,026	82,056
Participación trabajadores	101,719	84,331
Seguros y reaseguros	98,687	91,096
Impuestos, contribuciones y otros	87,181	65,624
Jubilación Patronal	69,451	102,837
Promoción y publicidad	49,008	39,513
Notarios y registros de la propiedad	24,288	20,807
Provisión cuentas incobrables	18,267	80,177
Gastos de gestión	16,556	24,194
Indemnización	0	10,151
	<u>5,937,414</u>	<u>5,726,219</u>

(18) Impuesto a la Renta

El detalle del impuesto a la renta es como sigue:

(Ver página siguiente)

COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

## (19) Aspectos Tributarios

## Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Tarifa del impuesto a las ganancias**

**Provisión para los años 2017 y 2016.**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

**Anticipo para los años 2017 y 2016.**

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2017).

**Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017.**

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo las siguientes condiciones:

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Tipo de contribuyente	Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
	Desde	Hasta	
Personas naturales, sucesiones	0	500,000.00	100%
indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades	500,000.01	1,000,000.00	60%
	1,000,000.01	En adelante	40%

**Reinversión de utilidades.**

La Compañía que reinvierte sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**Pago mínimo de impuesto a las ganancias**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Además, a partir del ejercicio fiscal 2017 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2017, la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

**Precios de transferencia.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2017, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

**COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. ECUACOPIA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(20) Eventos subsecuentes**

Desde el 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de la emisión de los presentes estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, que puedan afectar la marcha de la misma o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

**(21) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CÍA. LTDA. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la gerencia en fecha abril 4 de 2017, y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.